

BASES DE PROMOCIÓN

CONCURSO PAMELA GRANT

“Quiero 1 año de maquillaje Pamela Grant con Love It Color Lip Balm”

En Santiago, a 10 de Diciembre 2015, comparece don Ajay Mittal, cédula de identidad para extranjeros N° 24.109.155-4, en representación de “COSMETICA NACIONAL S.A.”, Rut 77.790.420-5, ambos con domicilio en esta ciudad, Vargas Fontecilla N° 3830, Quinta Normal, Santiago, en adelante e indistintamente denominada también “Pamela Grant”, quien viene en establecer las siguientes Bases de Promoción:

PRIMERO: ANTECEDENTES GENERALES

Cosmética Nacional S.A. llevará a cabo un concurso para su marca “Pamela Grant” denominado “*Quiero 1 año de maquillaje con Love It Color Lip Balm*” (en adelante, el “Concurso”) a desarrollarse mediante las plataformas y perfiles que Pamela Grant tiene en redes sociales (Facebook, Twitter e Instagram) y en virtud del cual se entregarán 8 premios (en adelante, los “Premios”), de los cuales tres consisten en el regalo de 1 año de maquillaje marca Pamela Grant y cinco consisten en el regalo de la colección completa de *Love it Color Lip Balm*, todo esto conforme a las instrucciones, términos y condiciones detalladas en estas Bases de Promoción.

SEGUNDO: REQUISITOS Y FORMA DE PARTICIPAR

Podrán participar en el Concurso todas aquellas personas físicas, independiente de su sexo o edad, que ingresen al perfil oficial de Pamela Grant en Facebook, Twitter e Instagram y sigan los siguientes pasos (en adelante, los “Participantes”):

1. Subir una Selfie o Autofoto a través de alguno de los siguientes medios:
 - a. **Facebook:** Ingresar a la página Web <https://www.facebook.com/pamelagranticl/> y subir una *selfie* o autofoto bajo un post realizado por Pamela Grant sobre el concurso “*Quiero 1 año de maquillaje con Love It Color Lip Balm*” en su propio muro.
 - b. **Twitter:** Subir una autofoto o *selfie* acompañada del *hashtag* #LabiosLoveIt y mencionar la marca Pamela Grant con el *hashtag* @PamelaGrantcl
 - c. **Instagram:** Subir una autofoto o *selfie* acompañada del *hashtag* #LabiosLoveIt y mencionar la marca Pamela Grant con el *hashtag* @PamelaGrantcl
2. Ingresar a la página web del Concurso “*Quiero 1 año de maquillaje Pamela Grant con Love It Color Lip Balm*” <https://www.pamelagranticl.com/concursoloveit> y completar el formulario de inscripción.

Los ganadores de los Premios serán escogidos a través de un sorteo aleatorio, en el que participarán todos aquellos que hayan cumplido con los pasos establecidos anteriormente, en una o más de las redes sociales mencionadas.

Los nombres de los ganadores serán publicados en el Facebook, Twitter e Instagram de Pamela Grant al final del Concurso.

TERCERO: QUIÉNES PUEDEN PARTICIPAR

Podrán participar en el Concurso las personas que cumplan con los requisitos antes descritos, quedando expresamente excluidas las siguientes personas:

1. Accionistas, directores, ejecutivos y trabajadores de Cosmética Nacional S.A. y/o de las Agencias Kimica y DMKT Chile.
2. Todo el personal de la Notaría de don Eulogio Baeza Gutiérrez.
3. Las personas que sean cónyuges, hijos, padres, cargas familiares y demás personas que vivan a expensas de las personas indicadas en las letras anteriores.

CUARTO: LUGAR Y DURACIÓN DEL CONCURSO

El Concurso tendrá validez a partir del día 17 de Diciembre de 2015 y hasta el 31 de Diciembre de 2015, ambas fechas incluidas, luego de lo cual serán publicados los ganadores en la forma señalada en la Cláusula Segunda anterior. El Concurso será válido solo dentro del territorio de la República de Chile (excluyéndose los territorios de la Antártica, Isla de Pascua e isla Juan Fernández).

QUINTO: PREMIO

De acuerdo a lo señalado en la Cláusula Primera del presente instrumento, los Premios consisten en (i) tres premios de un año de maquillaje gratis marca Pamela Grant; y (ii) cinco premios consistentes en la colección completa de *Love it Color Lip Balm*; todo esto conforme al detalle que se indica a continuación:

1. Un año de maquillaje gratis marca Pamela Grant (3 premios):

Este premio consistirá en el regalo de un set de maquillaje que incluye los siguientes productos, en las cantidades que se indican a continuación para cada uno de ellos:

- 12 CC Cream Color Correction Medium
- 12 Mascaras para pestañas Mega Volumen Waterproof
- 12 Delineadores para Ojos Lápiz 200
- 12 Love it Color Lip Balm, en los siguientes tonos:
 - o Urban Red
 - o Juicy Orange
 - o Sweet Rose
 - o Pop Fuxia
 - o Toffee
- 12 Sombras Individuales, en los siguientes tonos:
 - o Blanco
 - o Beige
 - o Marrón
 - o Ultramar
 - o Negro

- Plata
- 12 Rubores Compacto Pink Sugar
- 12 Esmaltes Pure Color
 - Brillo
 - Blanco
 - Softly
 - Caramel
 - Summer Salmon
 - Milky Green
 - Summer Lilac
 - Soft Yellow
 - Couture Love
 - Couture Elegance
 - Electric Blue
 - Negro
- 12 Nail Care Secado Rápido

2. Colección completa de Love it Color Lip Balm (5 premios):

La colección completa de *Love it Color Lip Balm* consiste en dos *Lip balm* por cada uno de los tonos que se indican a continuación, siendo un total de 10 *Lip balm*.

- 2 Urban Red
- 2 Juicy Orange
- 2 Sweet Rose
- 3 Pop Fuxia}
- 2 Toffee

Se deja expresa constancia que los ganadores tendrán derecho solamente a un premio, no pudiendo por lo tanto acumularse.

Si por cualquier razón el o la ganadora decidiere no aceptar cualquiera de los Premios, o transcurriera el plazo máximo de 15 días hábiles indicado en la Cláusula Sexta sin que éste se pronunciare al respecto, se perderá automáticamente el derecho al premio y el o la ganadora no tendrá derecho a compensación o indemnización de ningún tipo.

Todo cargo, gasto o costo adicional de los expresados en estas bases en que incurra el o la ganadora con motivo de su participación en el Concurso, aceptación, obtención y uso del premio será de su exclusiva responsabilidad y cuenta.

El o la ganadora libera de toda responsabilidad a Cosmética Nacional S.A. por cualquier impedimento, hecho o accidente que le impida aceptar el premio, o que interrumpa, altere o haga más onerosa su entrega.

SIXTO: ENTREGA DE LOS PREMIOS

Los Premios deberán ser retirados por los ganadores en un plazo de 15 días hábiles contados desde la fecha de publicación de los mismos, en las oficinas de la agencia Kimica, ubicadas en Av. El Bosque Norte 0123, en los días y horarios que se indican: Lunes a Viernes de 12:00 pm a

17:00 pm. Para el retiro de los Premios, los ganadores deberán presentar su cédula de identidad a fin de confirmar su identidad.

Si él o la ganadora fuese de una región distinta de la Región Metropolitana, éste deberá contactarse, en el mismo plazo señalado anteriormente, a través del sitio <https://www.facebook.com/pamelagrantcl/> con un mensaje interno (*Inbox*), indicando su nombre, domicilio y teléfono de contacto, luego de lo cual Cosmética Nacional S.A. coordinará el envío del respectivo premio mediante la empresa ChileExpress, debiendo el ganador retirarlo en la oficina de ChileExpress más cercana al domicilio indicado por éste mediante el mensaje interno indicado con anterioridad.

No obstante lo anterior, Cosmética Nacional S.A. hará sus mejores esfuerzos por contactar a los ganadores de los premios a través de las redes sociales, y si ello no fuere posible dentro del plazo de 10 días hábiles contados desde la fecha de publicación de los ganadores, se entenderá renunciado su derecho al premio, pudiendo Cosmética Nacional S.A. disponer libremente de él.

SÉPTIMO: CONDICIONES GENERALES

Cosmética Nacional S.A. no será responsable en modo alguno de cualquier interrupción, corte y/o deficiencia que pudiere impedir o dificultar a los Participantes el acceso y/o navegación por Internet, incluyendo deficiencia en los servidores, así como cualquier otra situación de este tipo.

Cosmética Nacional S.A. se reserva el derecho de ampliar o modificar el Concurso total o parcialmente, o extenderlo en el tiempo y/o modificar las presentes bases. Las modificaciones y/o ampliaciones, serán difundidas utilizando el mismo mecanismo utilizado para difundir las bases y condiciones originarias y no generarán responsabilidad alguna para Cosmética Nacional S.A.

Se entenderá que todas las personas que directa o indirectamente toman parte como concursante o en cualquier otra forma en el presente Concurso, han conocido y aceptado íntegramente estas bases, careciendo del derecho a deducir reclamo o acción de cualquier naturaleza en contra de Cosmética Nacional S.A.

Los Participantes autorizan desde ya, y por la mera participación en el Concurso, a que Cosmética Nacional S.A. utilice los datos personales obtenidos a través del desarrollo del Concurso en la forma que estime conveniente.

Se deja constancia que Facebook, Twitter e Instagram no patrocinan, avalan ni administran de modo alguno el presente Concurso, ni se encuentran asociadas de ninguna forma con Cosmética Nacional S.A.

Las presentes bases se protocolizarán en la Notaría de Santiago de don Eulogio Baeza Gutiérrez (**Notaría Baeza - Mapocho 4167 - Quinta Normal – Santiago**) y copias de ellas se publicarán en la página web www.pamelagrant.cl

OCTAVO: JURISDICCIÓN Y DOMICILIO.

A los efectos del presente Concurso, las partes: a) se someten a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios con asiento en Santiago, con renuncia expresa a cualquier otro fuero y/o jurisdicción; y b) constituyen domicilio en los lugares indicados en la comparecencia y en los indicados por los Participantes, en donde se tendrán por válidas todas las notificaciones, citaciones, reclamos, emplazamientos, y demás diligencias judiciales y extrajudiciales que se practiquen.

Ajay Mittal
COSMETICA NACIONAL S.A.